

# CONCURSO DE IMAGEN GRÁFICA DE LA ASOCIACIÓN QUERA

## BASES

### 1. OBJETO:

El objetivo de esta convocatoria es la creación del nuevo logotipo de la asociación, que sustituirá al actual, de manera que este identifique los valores, actividad y compromiso de la misma.

### 2. PARTICIPANTES:

En el concurso podrá participar todo aquel que esté interesado mayor de 14 años, sin límite máximo de edad y residente en cualquier lugar. El tema o motivo del diseño será libre. La técnica empleada será libre, con un programa vectorial, teniendo en cuenta que la imagen corporativa habrá de ser reproducida posteriormente en distintos soportes y materiales sin perder legibilidad ni calidad.

### 3. REQUISITOS TÉCNICOS:

Será imprescindible incorporar tanto el nombre de la “QUERA”, como el subtítulo: “Oci educatiu i compromés”. Es importante también tener en cuenta que el lema de QUERA es el siguiente: “Dóna ales a la teua creativitat”, que podría incorporarse o no en alguna versión.

El color que identifica a la asociación debe mantenerse, y es:

- Pantone Rhodamine Red C
- CMYK (16,94,0,0)
- RGB (197,17,145)
- HTML # c51191

Se puede incorporar algún color más, y se tendrán que aportar tanto las diferentes versiones susceptibles de uso, si las hubiese (vertical, horizontal,etc.), como una versión monocroma en el color corporativo y la versión en escala de grises o en blanco y negro.

### 4. PRESENTACIÓN Y PLAZOS.

Las propuestas se enviarán en soporte digital a la dirección de correo electrónico [info@asociacionquera.org](mailto:info@asociacionquera.org) en formato PDF abierto y editable.

Se deberá incluir además el archivo original del programa empleado para la realización del diseño y las tipografías originales utilizadas en el mismo.

El plazo máximo para presentar las propuestas es el día 20 de abril a las 23'59h.

En el mismo correo deberán adjuntarse junto con las propuestas, el DNI o pasaporte escaneado del/la participante y, en el cuerpo de correo, los datos personales del mismo: nombre, apellidos y teléfonos de contacto. El anonimato de los participantes está garantizado ya que el jurado no tendrá acceso a estos correos, solo a las propuestas.

En caso de ser menor de edad, deberá adjuntarse una autorización de participación por parte de madre/padre/tutora-or.

Se podrán presentar un máximo de dos propuestas por participante

**5. EXCLUSIONES:** No podrán participar en el concurso ni los organizadores del mismo, ni personas íntimamente vinculadas a ellos.

**6. PREMIO:** La cuantía del premio es de 600€.

**7. ACTO DE ENTREGA:** es requisito indispensable para recibir el premio acudir al acto de entrega del mismo, que tendrá lugar el día 4 de mayo a las 19h en el Centro Sociocultural La Fábrica de Mislata, València.

**8. JURADO:** El jurado, cuyo fallo será inapelable ni recurrible en instancia alguna, estará formado por:

- Miquel Navarro, artista internacional
- Balbina Benito, licenciada en Bellas Artes
- Sergi Morales, presidente de Quera
- Voto popular, a través de una selección de las propuestas presentadas. La votación se realizará a través de las redes sociales de la asociación.

**9. PROPIEDAD DE LA OBRA.**

La obra ganadora quedará en propiedad de la Asociación Quera, pudiendo ser reproducida, cedida y utilizada en la forma que estime conveniente sin pago ni contraprestación al autor o autora quién mantendrá únicamente sus derechos morales irrenunciables como autor de la misma, siendo los derechos patrimoniales y de explotación de titularidad única y exclusiva de la Quera, tanto los referentes a la normativa de propiedad intelectual, normativa sobre diseño y leyes reguladoras de la propiedad industrial, en particular marcas, denominaciones y nombres comerciales. Los trabajos no premiados serán expuestos en las redes sociales de la asociación y en otros soportes que lo consideren. Una vez finalizado, estos pasarán a la propiedad de los autores.

**10. PROTECCIÓN DE DATOS.**

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento del que es titular ASOCIACIÓN QUERA con la finalidad de

gestionar la tramitación del concurso de acuerdo con las presentes bases y serán conservados durante el periodo legalmente establecido.

Con la presente cláusula queda informado de que sus datos serán comunicados en caso de ser necesario a: todas aquellas entidades con las que sea necesaria la comunicación con la finalidad de cumplir con la prestación del servicio anteriormente mencionado.

El hecho de no facilitar los datos a las entidades mencionadas implica que no se pueda cumplir con la tramitación del concurso.

A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de ASOCIACIÓN QUERA, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo [info@audaconsultores.es](mailto:info@audaconsultores.es) o al teléfono 960059744.

ASOCIACION QUERA informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de Datos de Carácter Personal podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, dirigiendo su petición a la dirección postal o bien a través de correo electrónico [info@asociaciónquera.org](mailto:info@asociaciónquera.org) . En este sentido, Usted dispondrá del derecho a revocar el consentimiento prestado mediante la presente cláusula.

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. En último lugar, ASOCIACIÓN QUERA informa que con la firma del presente documento otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos mencionados anteriormente

#### **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La participación en el concurso conlleva la aceptación de las bases expuestas anteriormente. La organización se reserva el derecho a dejar el premio desierto si las propuestas no cumplen con el mínimo de calidad requerido.